RESOLUCION DECANAL N° 223 - 2024-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 15 de noviembre de 2024

Visto el Visto el expediente N° 2420680 de fecha 03-04-2024, presentado por las egresadas de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias **Srta. Iris Cuya Carrasco y Srta. Angela Victoria Garcia Godos Onofre,** donde solicita la aprobación de vigencia de Proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 38º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias y normas vigentes; aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Memorando Múltiple N° 080-2024-UNSCH-FIQM/D de fecha 19/04/2024 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis a los jurados tres jurados designados en una reunión presencial con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, Mg. Julio Fernando PEREZ SAEZ (Presidente), Ing. Jesús Javier PANIAGUA SEGOVIA (Miembro) y Mg. Edith Susan PILLACA MEDINA (Miembro), asesoraso por el Dr. Juan Carlos PONCE RAMIREZ, de las egresadas **Srta. Iris Cuya Carrasco y Srta. Angela Victoria Garcia Godos Onofre,** para su aprobación correspondiente.

Que, con Dictamen N° 008-2024-CRT-EPIIA-FIQM/UNSCH de fecha 05-11-2024, de los miembros jurados del proyecto de tesis remiten el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis Titulado: **Optimización de puré instantáneo de papa amarilla (*Solanum phureja*), quinua (*Chenopodiun quinoa*) y camote (*Ipomoea batatas*) fortificado con sulfato ferroso microencapsulado,** a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 38º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

La Decana (e) en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR, la vigencia de Proyecto de Tesis Titulado: **Optimización de puré instantáneo de papa amarilla (*Solanum phureja*), quinua (*Chenopodiun quinoa*) y camote (*Ipomoea batatas*) fortificado con sulfato ferroso microencapsulado,** presentado por las **Srta. Iris Cuya Carrasco y Srta. Angela Victoria Garcia Godos Onofre** de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias a partir del 15 de noviembre de 2024 al 14 de noviembre del 2025.

Art. 2° RECONOCER, al Dr. Juan Carlos PONCE RAMIREZ como ASESOR DE TESIS, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dra. ALCIRA IRENE CORDOVA MIRANDA
DECANO (e)

Distribución:
Estudiante **Iris Cuya Carrasco y Angela Victoria Garcia Godos Onofre**
Asesor Ingº Juan Carlos PONCE RAMIREZ
AJPM/jaqg